



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



TEPEXIC (Lugar entre peñascos)

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO. SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

## SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGÍA

### LICENCIA DE CONSTRUCCION

### MUNICIPAL No. 133/2022

Nombre de propietario AXTEL S.A.B. DE C.V.

Calle VICENTE GUERRERO

Poblado, Colonia o Fracc. CAÑADA DE MADERO

No. \*\*\* Lote \*\*\* Manzana \*\*\*

Licencia de CONSTRUCCIÓN

Destino de la obra TENDIDO DE FIBRA OPTICA

Construcción Total	5 9 0 . 0 0 0 M	TENDIDO DE FIBRA OPTICA
Superficie por construir Planta Alta	* * * . * * * M2	m <sup>2</sup>
Superficie por construir Planta Baja	* * * . * * * M2	m <sup>2</sup>
Superficie de construccion anterior	* * * . * * * M2	m <sup>2</sup>

Técnico Responsable M. EN I. REYES GARCIA ALVAREZ

Domicilio Profesional LEYES DE REFORMA No. 3, SAN FRANCISCO 2 DA SECCION

Director Responsable y Corresponsable 1 4 8 Cedula Profesional No. 4 8 4 8 7 3 5

Corresponsable \*

Domicilio Profesional \*

Director Responsable y Corresponsable \*\*\* Cedula Profesional No. \*\*\*

Según recibo de pago de la Tesorería Municipal / DERECHOS DE LICENCIA \$ /

Fecha de Expedición de la Licencia 07 DE JUNIO DE 2022

Fecha de Vencimiento de la Licencia 06 DE JUNIO DE 2023

Secretaría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecología



ARQ. ERIKA BERENICE TORRES GONZALEZ

Vo. Bo. Presidente Municipal



LIC. SALVADOR JIMENEZ CALZADILLA

NOTAS:

- ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTADISPOSICION AMERITA UNA SANCION.
- AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA SE DEBE OBTENER LA PRORROGA DE LA MISMA O EN CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA AVISO DE SUSPENCION.
- DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA NO DEBERAN COLOCARSE MATERIALES PETREOS O AGREGADOS (GRAVA, ARENA, CEMENTO, PIEDRA, SCREAM O SIMILARES) EN LA VIA PUBLICA.
- ESTA AUTORIZACION DEJA A SALVO DERECHOS DE TERCEROS.
- SE OTORGA LA PRESENTE AUTORIZACION CON FUNDAMENTO EN EL TITULO QUINTO ART. 115 FRACCIÓN V INCISO F DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SECCION SEXTA, ART. 168, 171, 172, 174, 175 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO ; CAPITULO VIII ART. 153 PARTE II Y XII, ART. 154 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 74 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DEL TEPEJI DEL RIO.
- EL INTERESADO TIENE DE PLAZO 180 DIAS PARA RECOGER ESTE DOCUMENTO, EN CASO DE QUE NO LO HAGA LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL NO SE HACE RESPONSABLE POR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DESPUES DE ESTA FECHA DE RECEPCIÓN.

133-07-junio-2022-cañada de madero- Vicente guerrero-axtel sab de cv-590 m-m en i reyes garcia alvarez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



TEPEXIC (Lugar entre peñascos)

054-lic